



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 30 AGO 2016

VISTO:

El Expediente 37488/2015; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado del Magister Arquitecto Víctor Daniel Avila, CUIT N° 20-12612172-6, los días 1 de julio, 5-6 de agosto, 10 de setiembre y 8 de octubre de 2016 con una carga de 20 horas, por la suma de \$8000 en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje. Y los días 22 al 24 de setiembre y 27 al 19 de octubre con una carga de 20 horas por la suma de \$ 8.000 en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano. Lo que hace un total de \$16.000.-

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Asesoría Jurídica dando cumplimiento a lo establecido por la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de las Carreras mencionadas, encuadrándose la presente contratación en los términos de la Ord. HCS 5/12, reconociéndose los servicios prestados y declarando de legítimo abono lo adeudado de conformidad a los dispuesto por la Ord. HCS N° 5/95.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Magister Arquitecto Víctor Daniel Avila como profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público y aprobar la contratación para desempeñarse en la Especialización en Planificación del Paisaje y en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, por la suma de \$16.000 (Pesos DIECISEIS MIL).



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata en partes iguales a los recursos propios de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y de la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje.

ARTICULO 3º: Pase al Area Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

1151 /2016.

cas